

SI Mod

PROPUESTA DE ADICIÓN de los RESOLUTIVOS TERCERO y CUARTO al PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGACERÓN:

TERCERO. - El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, instruye a la Junta de Coordinación Política a ordenar la realización de los trámites a las áreas conducentes del Congreso con el objeto de solicitar al Banco de México la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al trigésimo aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

CUARTO. - El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, y en ocasión de la referida celebración, solicita que la Comisión de Derechos Humanos de este Poder Legislativo, con la asistencia de las áreas administrativas correspondientes, se organice y desarrolle conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un ciclo de conferencias magistrales alusivas a los Derechos Humanos en la Ciudad de México y su defensa; así como el desarrollo, evolución y resultados institucionales del *Ombudsperson* en la capital mexicana.



Alberto Martínez Urincho

14/VI/23

*“Hasta que la Protección de los Derechos Humanos se vuelva
Costumbre”*

Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso De La Ciudad De México,
II Legislatura

P R E S E N T E

La que suscribe Diputada **Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del grupo parlamentario de MORENA y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 46, 54 fracción I y 99 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de este Congreso la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se **aprueba la celebración de una Sesión Solemne del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con motivo del 30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 22 de junio de 1993 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de la que se creó a la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad.

De modo que, el 22 de junio de 2023 es el 30 aniversario de la creación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En estos 30 años de existencia la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se ha posicionado como una de las instituciones imprescindibles del quehacer público, lo mismo atendiendo las múltiples quejas de quienes consideran violentados sus derechos humanos, emitiendo instrumentos recomendatorios que llaman la atención a las autoridades sobre diversas problemáticas en su actuar, dándole

Plaza de la Constitución #7
Col. Centro Oficina 512



*“Hasta que la Protección de los Derechos Humanos se vuelva
Costumbre”*

Dip. Marisela Zúñiga Cerón

seguimiento y apoyo a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, garantizando la libertad de expresión a través del acompañamiento a las innumerables manifestaciones que todos los días se llevan a cabo en las calles de la Ciudad, dándole cauce a la conflictividad social mediante el diálogo y la mediación social, difundiendo los derechos humanos a través de los distintos medios a su alcance, participando en las labores de atención a los migrantes y, más recientemente, con un intenso trabajo territorial en las alcaldías y las colonias de esta gran urbe.

La Comisión de Derechos Humanos no ha sido un ente estático y ajeno a las dinámicas de la Ciudad; por el contrario, es una institución que lo mismo ha impulsado que se ha adecuando a los cambios en las condiciones sociales, económicas y políticas de la Ciudad.

Cambios que en el ámbito político-jurídico han incluido la desaparición del Departamento del Distrito Federal y su sustitución por las autoridades electas de la Ciudad; la reforma constitucional federal de 2011 en materia de derechos humanos; y el reconocimiento de la Ciudad de México como una entidad federativa y la entrada en vigor de la Constitución de esta Ciudad en 2018. Que en este último caso, la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad en 2018, implicó para la Comisión la expedición de su nueva Ley Orgánica en julio de 2019 y a partir de ésta un proceso de ajuste institucional con base en dos vertientes principales: mayor celeridad en la atención de los peticionarios al priorizar la restitución inmediata de sus derechos humanos, y un mayor acercamiento a quienes habitan y transitan por la Ciudad vía las delegaciones de la Comisión que funcionan en cada una de las 16 demarcaciones territoriales.

Es ampliamente compartido el reconocimiento a la labor y esfuerzo que ha realizado en estos 30 años de vida institucional la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en la defensa, protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de quienes habitan y transitan la urbe. Por ello, es preciso y merecido que el Congreso de la Ciudad de México haga un reconocimiento a dicha institución con motivo de su trigésimo aniversario de existencia, mediante la realización de una sesión solemne como se propone en este Punto de Acuerdo.

Plaza de la Constitución #7
Col. Centro Oficina 512



*“Hasta que la Protección de los Derechos Humanos se vuelva
Costumbre”*
Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se aprueba la celebración de una Sesión Solemne del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con motivo del 30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de conformidad con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, aprueba la celebración de una sesión solemne con motivo del 30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, instruye a la Junta de Coordinación Política del mismo a determinar la fecha para la celebración de la sesión solemne con motivo del 30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como, a ordenar la realización de los trámites a las áreas conducentes del Congreso para que el Servicio Postal Mexicano emita un timbre postal conmemorativo, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública realice un sorteo alusivo al trigésimo aniversario de la Comisión y las demás acciones que se consideren procedentes.

Dado en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura a los 14 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE



Diputada Marisela Zúñiga Cerón
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

Plaza de la Constitución #7
Col. Centro Oficina 512

